

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE LIMITACIÓN DE CARRIL FOLIO: 292431 NOMBRE: MA CONCEPCION TREJO ZAMORA XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: XXX MARCA: EJES: XX PLACAS: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX CLASE: LARGO: DEL DÍA: SÁBADO, 26 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA: SÁBADO, 26 DE OCTUBRE DE 2024 VIGENCIA: 1 DIA CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR: LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HORARIO DE DE ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS 'AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL. MONTERREY, N.L. A MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2024 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

3690	Y	CARAIOLAD	E TESTADO DE INFORMACION
	Gobierno de Mont		CLASIFICACIÓN PARCIAL
	NACIÓN	Expediente	292431
RESERVADA		Fecha de Clasificación	19 de noviembre de 2024
		Área	Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey
		Información Reservada	
		Periodo de Reserva	
		Fundamento Legal	
		Ampliación del periodo de reserva	
		Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	11/2024 Ordinaria
		Fecha de Desclasificación	
			No. 1 Código QR No. 2 Placas del vehículo No. 3 Trayecto de circulación, Salida del Vehículo, Lugar de las maniobras No. 4 Horario No. 5 Firma de la persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito No. 6 Nombre de la persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito
		Rúbrica, nombre del titular del área y cargo	Lic. Pedro Javier De León Badillo Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad y